



Crespo & Fraga

ASESORES FISCALES

Madrid 19 de marzo de 2026

PTO-004-2026

A la atención de UNION DE POLICIA

1. Rentas básicas (rendimientos del trabajo, RCM, RCIM): 35€
2. Rentas con alquiler un inmueble: 40€
3. Rentas con varios alquileres (hasta 4), y/o gestión ayudas Instalación de placas solares o mejoras en eficiencia energética y/o Adquisición de vehículos eléctricos nuevos y/o Montaje de puntos de recarga domésticos: 55€
4. Rentas con ventas de viviendas y/o acciones y/o alquileres más de 5 inmuebles: 65€
5. Rentas con alquileres y/o venta de acciones y/o venta viviendas: 70€ / 100€ (dependiendo del número de viviendas, acciones y alquileres)

ACEPTO – FIRMA

EL USUARIO mediante su utilización en las comunicaciones mantenidas, autoriza expresamente al Responsable CRESPO & FRAGA ASESORES S.L a su tratamiento para la gestión de la relación mercantil, conforme al RGPD – UE 679/2016